



GERENCIA DE URBANISMO

Libro de Resoluciones:

Órgano: La Comisión Ejecutiva, P.D. el Sr. Gerente de Urbanismo, D. Fernando Vázquez Marín (Acuerdo Comisión Ejecutiva de 19 de julio de 2023).

Nº de Registro:

Fecha:

Servicio: Contratación y Gestión Presupuestaria

Expte.: 58/24

REF.: JMM

Que, por el Servicio de Proyectos y Obras, se ha redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de las obras del Proyecto de Rehabilitación de firmes de la Ronda Supernorte (SE-20), con un presupuesto base de licitación de 6.345.568,54 (IVA incluido) y un plazo de ejecución de cuatro meses.

Por el Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria se ha procedido a la elaboración de los Pliegos de Cláusulas Jurídico-económico-administrativas particulares que habrán de regir la licitación, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo previsto en los Arts. 116, 117, 156 y 159 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Por el Servicio de Intervención y Contabilidad se ha emitido con fecha 6 de septiembre de 2024, informe favorable del gasto de 6.345.568,54 euros(IVA incluido) con cargo a la siguiente distribución de anualidades: Anualidad corriente 2024: 45.000,00 euros, partida 10000/15100/619.21 Proyecto 2024/2/MºTTE/1/1, anotándose con nº 920240001306 de documento contable. Anualidad 2025: 6.300.568,54 euros, partida 10000/15100/619.21 del Presupuesto que habrá de regir en el futuro ejercicio presupuestario de 2025, anotándose con nº 920249000147 de documento contable.

Visto cuanto antecede, y vista la urgencia motivada en la adopción del acuerdo, siendo imprescindible no esperar a la próxima sesión de la Comisión Ejecutiva al objeto de no retrasar más el inicio de la licitación del citado contrato, y en virtud de la competencia atribuida por delegación de la Comisión Ejecutiva, mediante acuerdo de 19 de julio de 2023,

VENGO EN DISPONER

PRIMERO: Aprobar el expediente núm. 58/2024 del Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria, instruido para la contratación de las obras del Proyecto de Rehabilitación de firmes de la Ronda Supernorte (SE-20), iniciar los trámites para la contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de conformidad con lo previsto en los arts. 116, 117, 156 y 159 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por procedimiento abierto.

SEGUNDO: Aprobar en el orden técnico el proyecto básico y de ejecución de las obras del Proyecto de Rehabilitación de firmes de la Ronda Supernorte (SE-20), redactado por los servicios técnicos de esta Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente.

TERCERO: Autorizar el gasto plurianual de 6.345.568,54 euros (IVA incluido), correspondiente al presupuesto de la licitación de las obras anteriormente referenciadas.

El Jefe del Servicio de Contratación
y Gestión Presupuestaria,
Fdo.: José Moreno Montero

Código Seguro De Verificación	B/ZcgpGgJgrmhI4XJTOVmmA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez		Firmado	06/09/2024 14:13:33
	Fernando Vazquez Marin		Firmado	06/09/2024 13:31:01
	Jose Moreno Montero		Firmado	06/09/2024 13:27:17
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B/ZcgpGgJgrmhI4XJTOVmmA==			



CUARTO: Aprobar el gasto de 45.000,00 euros correspondiente a la anualidad de 2024, con cargo a la partida 10000/15100/619.21 Proyecto 2024/2/M°TTE/1/1 del Presupuesto en vigor, anotándose con nº 920240001306 de documento contable.

QUINTO: Comprometer el gasto de 6.300.568,54 euros, correspondiente a la anualidad de 2025, con cargo a la partida 10000/15100/619.21 del Presupuesto que haya de regir en el futuro ejercicio económico, anotándose con nº 920249000147 de documento contable.

SEXTO: Aprobar el texto refundido de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 6 de septiembre de 2024, Código seguro de verificación FRTeYX1cEAO1xJH9LxHpHQ== que habrán de regir la licitación referida mediante procedimiento abierto.

SÉPTIMO: Convocar procedimiento abierto para la licitación de las obras a que se refieren los acuerdos anteriores mediante la publicación de la licitación en el Perfil de Contratante del órgano de contratación, inserto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

OCTAVO: La ejecución del contrato en el ejercicio futuro quedará sometido a la condición de que exista en el presupuesto de 2025, crédito adecuado y suficiente para atender el gasto que el mismo representa.

NOVENO: Facultar al Sr. Gerente que suscribe para la ejecución de los acuerdos precedentes.

DÉCIMO.- Dar cuenta a la Comisión Ejecutiva en la primera próxima sesión que se celebre.

EL GERENTE,

Fdo.: Fernando Vázquez Marín

CERTIFICO:

EL SECRETARIO DE LA GERENCIA,

Fdo.: Luis Enrique Flores Domínguez

El Jefe del Servicio de Contratación
y Gestión Presupuestaria,
Fdo.: José Moreno Montero

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	B/ZcgPgJgrmhI4XJTOVmmA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez		Firmado	06/09/2024 14:13:33
	Fernando Vazquez Marin		Firmado	06/09/2024 13:31:01
	Jose Moreno Montero		Firmado	06/09/2024 13:27:17
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B/ZcgPgJgrmhI4XJTOVmmA==			

